¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,934. BUENOS AIRES, Sábado 21 de Noviembre de 1846

EL EDITOR.

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Prosigue el *Comercio de Varela* en el número que comenzamos á comentar en nuestro artículo precedente las mismas inepcias, absurdidades y paralogismos que le hemos reprochado—Dice con desfachatez, que »de todos los hombres, á quienes pudiera consultarse sobre la situacion »actual de la América española, especialmente en sus relaciones con la »Europa, no hay uno, tal vez, menos competente que el General San Martin.» La prueba especiosa que exhibe de este necio aserto, consiste en que aquel se halla »separado de la América, hace 23 años»—Quiere *Varela* dar á entender con esto, que es preciso estar sobre los lugares, para formar un juicio exacto de las cosas—Si, generalmente hablando, esta observacion puede ser de algun peso, ella á nadie de los que están ausentes de América, es menos aplicable que al General San Martin, en el sentido á que el *Comercio de Varela* hace alusion—El ilustre General, así por ese interés imperecedero, que los hombres [menos los salvages unitarios] tienen á la tierra de su oriundez, como por las relaciones privilegiadas y selectas, que debemos suponer habrá conservado y cultivado siempre en América el mismo General, pero principalmente por la noble avidez, con que naturalmente se habrá esforzado en recojer todo lo concerniente á la situacion actual y á »los sucesos de un mundo, á cuya emancipacion prestó tan pujante apoyo,» como el mismo *Comercio de Varela* se vé forzado á confesarlo; está verosimilmente tan al corriente de todo lo que aquí pasa, como los que nos hallamos sobre la escena—

Lo mas exótico que hay en el artículo que analizamos, es que el contradictorio *Comercio de Varela* expresamente manifiesta á renglon seguido, que el distinguido General »debe haber estado mas al corriente que los Europeos »de los grandes acontecimientos políticos que han ocurrido desde su ausen»cia; pero no de los cambios de opinion, de los progresos de la inteligencia, »de la modificacion que sufrieron las preocupaciones nacionales; no, en una »palabra, del cambio lento, pero progresivo, del estado social de América.»

Charlatanismo tan vacío é incoherente con la cuestion que se debate, es peculiar de uno de los »pequeños luminares,» que constituyeron lo que cómicamente se denominó un dia, entre nosotros, *refulgente constelacion de sabios*—Sabido es que el conocimiento del estado social de un pais, del progreso ó retraso de la inteligencia de sus habitantes, de la extencion ó diminucion de su comercio, en fin, de sus cambios prominentes asi en lo material como en lo moral debe estar al alcance de aquel, á quien se supone orientado del estado político del mismo pais—

Nada tiene que ver, lo repetimos, todo el fárrago de inconducencias, que regala profusamente á sus lectores el *Comercio de Varela*, con la materia de que este trata en su artículo—Que la *Intervencion* Anglo-Francesa en el Plata es injusta á todas luces, en sumo grado impolítica y perjudicial, asi á estos dos pueblos, como á los mismos interventores, y generalmente al comercio de los neutrales: que la resistencia del General Rosas, y del pueblo Argentino con él, es legal, noble y heróica: que el General San Martin, al clasificar estos actos, como realmente son en sí, y al anunciar con su largo anteojo político el fin, ingrato para los empresarios externos, que tendrá el drama sangriento, que con escándalo del mundo están representando en el teatro del Plata los Ministros de Inglaterra y Francia, lejos de avanzar un juicio incircunspecto, y aventurar un pronóstico, ha procedido por reglas de sana crítica y por el conocimiento completo que tiene del patriotismo acendrado y heróico indesmentido brio de los naturales del pais: nada de todo esto se puede falsificar ni contradecir en regla por las cómicas y absurdas observaciones del *Comercio de Varela*—

Tampoco se desnaturaliza ni se desvirtúa el *statu quo* de la contienda y el orígen de ella por »las mutaciones de mas de 20 años,» que, segun observa el escritor á quien impugnamos, no »han estado presentes al espíritu del General San Martin,» cuando escribió las cartas en cuestion—Auunque fuese cierto, que »los odios» contra la España por la guerra han cesado con esta: aunque lo fuese igualmente que hubo un tiempo, en que eran grandes »las prevenciones de la América contra la Europa, como tambien aversion á aquel mundo y sus tronos,» y que esta animosidad haya mitigado: en una palabra, por mas efectivas é indisputables que fuesen todas las demas observaciones que con visible incoherencia y no pocas inexactitudes aglomera en su indigesto artículo el *Comercio de Varela*; no por eso deja de ser cierto, efectivo y real, que se ha cometido un acto de irritante injusticia, (que es el caso de la cuestion) contra la dignidad, libertad é independencia de los dos pueblos del Plata con el envio y conservacion de la *Intervencion* armada: que la resistencia á tan injusta agresion es gloriosa para aquellos y sus gobiernos legales; y que, al pronosticar el General San Martin con la madura experiencia que tiene de los recursos de estos pueblos, del ardor de sus naturales y del odio inveterado que tienen y que, lejos de disminuir, ha tomado creces por los últimos acontecimientos, á todo lo que se asemeje á ser dominados ó vejados por el extrangero, cualquiera que sea la region á que pertenezca, ha emitido un cálculo racional, como que está fundado sobre la naturaleza de las cosas, y comprobado por sucesos clásicos antiguos y recientes, que no admiten glosa ni comentario alguno—

Penetramos bien el espíritu que domina todo el artículo del salvage unitario Varela—Los salvages unitarios no abandonan la quijotesca pretension que abrigan de tiempo inmemorial, de que las dos Repúblicas del Plata deben considerarse personificadas en ellos—Quieren hacer pasar como *ideas dominantes de la época actual de América* sus extravagancias y caprichos, hasta sus mismos enormes atentados—Las rebeliones á mano armada, la doctrina de puñal y de veneno, la destruccion de toda simiente de moralidad, y de los principios sobre que está basado el órden de las sociedades: la traicion á su patria, y venta de ella al extrangero: la corrupcion, en fin, la crápula y la impiedad; he aquí »los grandes acontecimientos, los cambios de opinion, los progresos de la inteligencia, la modificacion que han sufrido las preocupaciones nacionales,» y el espíritu verdadero de toda esa sarta de vaciedades pueriles, de que está plagado el artículo que recorremos—

Verdad es que los salvages unitarios son los únicos en América [al menos en estas dos Repúblicas] en quienes se observa la degeneracion deforme que atestiguan sus crímenes nefandos; pero ellos tratan de recordarlos con el epiteto de *modificacion en las preocupaciones nacionales*, y se esfuerzan al mismo tiempo por hacer persuadir, que toda la América está modificada en ese sentido—Pertinaces en la falsía, en la tergiversacion y el fraude, todo lo trastrocan, invierten y desfiguran, con el objeto inasequible de atenuar el horror, con que los contempla el mundo, al fijarse en la naturaleza y prolongacion de sus infamias y maldades—

Asi vemos que para cohonestar *á su modo* su inícua desercion de las insignias de la América y su enrolamiento en las del extrangero, quieren hacer pasar como sinónimos inapercibidos el que ya »hayan cesado los odios de la guerra [de la emancipacion] y las prevenciones de la América contra la Europa,» con la sinceridad de la traicion que ellos han perpetrado, pasándose á las filas de Europeos que nos hostilizan inhumana y pérfidamente—

Son conciliables entre sí, apesar de las necias observaciones del *Comercio de Varela*, el que en América no se abriguen odios injustos, como realmente no se abrigan contra los Europeos, y el que se abomine y se resista hasta la extremidad la injusticia y osadia de los que sin otro motivo que el del abuso infame de la fuerza naval, atacan el derecho de gentes, y nuestra dignidad é independencia, pretendiendo con descaro inaudito imponernos la inícua ley del mas fuerte—Esta justa y gloriosa resistencia, sin la cual nuestra suerte seria mas deplorable y mísera, que la condicion del coloniage, es la que los salvages unitarios se esfuerzan vanamente en exhibir ante el mundo con el impropio ropaje de un sentimiento de odio contra la Europa—La razon imparcial decidirá, si puede darse un desatino mas torpe ó mas maligno, que en el que incurren por medio del *Comercio de Varela* los perversos salvages unitarios, con la algarabia que levantan y baturrillo que hacen á este respecto—Nunca dejará la América [lo aseguramos con toda confianza y franqueza, porque lo hacemos en acuerdo con nuestras mas íntimas convicciones] de acreditar lo que irracionalmente clasifican los salvages unitarios como odio contra la Europa, si para no merecer este reproche necio y absurdo de los salvages unitarios, ha de renunciar abyectamente á los esfuerzos que demande la conservacion de su dignidad, libertad é independencia, cuando, como sucede en el caso actual, sean vulneradas por alguna ó algunas naciones de la Europa—

Continuemos oyendo al salvage unitario Varela—»Y prescindiendo de eso, »dice, si el solo hecho, de que el general San Martin opine contra la *Inter»vencion* europea, hubiese de probar algo en favor de Rosas, naturalmente »probaria contra él el hecho, de que los generales Rodriguez, Las Heras, »Alvarado, O'Brien, y tantos otros campeones de la guerra de la indepen»dencia, compañeros y amigos íntimos, hasta hoy mismo, del general San »Martin, aprueban la *Intervencion* y simpatizan con ella; mucho mas, »cuando todos estos han permanecido en América, y conocen su presente »situacion—El general D Martin Rodriguez, uno de las reputaciones mas »sin tacha en estos paises, el general D. Enrique Martinez, el general La»valle, el general Paz, el general Olazabal, los coroneles Vega, Olavarria, »Suarez, Diaz, Martinez y tantos otros, cuyos nombres se leen en todos los »boletines de la guerra de la independencia, y la mayor parte en los que fir»maba el general San Martin, no solo combatian á Rosas, sino que se alia»ron á la Francia contra él en 1840, y los que todavia viven simpatizan »hoy con la *Intervencion* europea—Ciertos estamos de que el general San »Martin no hace á ninguno de esos sus antiguos camaradas el ultraje de »suponerlos vendidos al extrangero, ni menos amantes que él de la Patria »de todos—¿ Porqué, pues, probarian en favor de Rosas las cartas del gene»ral San Martin, y no probaria contra él la conducta uniforme de todos »esos compañeros de aquel Gefe ?—

»Ni es eso solo: [prosigue el salvage unitario Varela] sean cuales fueren los »motivos, que el vencedor en Maypú tuviese para escribir á Rosas lo que »escribió, ¿ de qué puede servir una carta en presencia de su conducta de »23 años !—El, á pesar de su americanismo, y de su enojo con la Europa, »está divorciado de la América, y ha pasado en las primeras ciudades de »la Europa el último tercio de su vida—Sus amigos saben bien, que no »quiere *ni oir hablar de Buenos Aires*, ni de su Gobierno actual; y al es»cribir estas líneas tenemos abierta por delante carta de uno de esos nobles »guerreros, amigos del General San Martin, que asombrado de haber lei»do las que Rosas publica, funda su asombro, en que tiene en su poder una »carta del mismo San Martin, en que de su propia letra le dice, que está »decidido á ir á establecerse en Chile, *porque nuestra patria, POR AHO»RA, no ofrece seguridades ni garantias, y en su concepto indefinida»mente*—Con estas palabras, que son escritas por el General San Martin, »y que muestran claramente su juicio sobre el gobierno de Rosas, están »conformes sus hechos, su voluntario destierro de Buenos Aires: las que »Rosas publica están en contradiccion con esos hechos, que duran hace 23 »años.»—

El necio *Comercio de Varela* ha llegado seguramente á creer en su insania, que con estas vociferaciones mejoraria su mala y odiosa causa—Un ligero análisis hará ver al lector hasta que punto se alucina el miserable siervo de la Intervencion Anglo-Francesa—

Lo primero sobre que debemos llamar la atencion pública, es la maligna impávida insistencia que hace el *Comercio de Varela*, poniéndose en pugna visible con hechos conspícuos y clásicos, que están al alcance de todos, en que »el General San Martin es el único que opina contra la *Intervencion* europea,» en el Plata—No puede darse un descaro mayor, cuando la prensa periódica de América y Europa está llena de las manifestaciones mas enérjicas y razonadas, con que un gran número de los órganos periódicos de la opinion pública, y de notabilidades tribunicias, ha instruido con datos auténticos y fundamentos incontetasbles, el gran sumario que condena á la *Intervencion* en su orígen, y en sus execrables ó inusitados medios—Pero, aun cuando la opinion del respetable veterano de la Independencia de Sud-América no fuera, como lo es, un nuevo testimonio que ensancha y embellece mas la lista de los hombres eminentes, imparciales é ilustrados, que se han pronunciado en ambos mundos contra la desastrosa y temeraria *Intervencion* combinada contra las Repúblicas del Plata, bastaria el solo dictámen del ilustre General, poniéndolo en balanza con el de los degradados salvages unitarios, que son los únicos panegiristas de aquella, para confundir á estos infames traidores—

Asombra con efecto, que estos renegados envilecidos tengan la audacia de parangonar el por tantos títulos respetable dictámen del distinguido General San Martin con el de ellos mismos—Su impudencia es tan cínica y expansiva, que ni aun los retrae la muy obvia consideracion del profundo desprecio con que los considerará la sociedad universal, cuando se convenza por el dicho de ellos propios, que aspiran á la prerogativa peregrina, de que se les reconozca como testigos y jueces en su propia causa—El defensor eximio de la emancipacion del Continente, asi por su imparcialidad, tanto menos equívoca, cuanto mas distante se ha hallado del teatro de la contienda actual, como por sus eminentes calidades, nombre sin mancha, y elevada posicion social que tiene en América, á pesar de su alejamiento de ella, ya sea *voluntario*, (1) como *el Comercio de Varela* lo califica, ya forzado por la necesidad de consultar su salud y sosiego, como lo consideran otros; neutraliza y hace irrisoria con su dictámen razonado la opinion contraria de los salvages unitarios, tachable y sin peso alguno, ya por sus abominables antecedentes, como por el interés que tienen en que la *Intervencion* Anglo-Francesa sea apreciada, como *sumamente benéfica* á la América, y que de esto modo se rebajen algunos quilates á la iniquidad, con que los mismos salvages unitarios han cooperado y siguen cooperando á los malignos é irrealizables designios que aquella tiene en vista—

Es de tal naturaleza el aturdimiento y deliquio de los salvages unitarios, producto triste de la influencia siniestra que ejerce en el ánimo de los malvados la conciencia que tienen de sus horrendos crímenes, que no ha llegado á penetrarse el *Comercio de Varela*, de lo inconveniente que es al objeto que se propone, citar entre los que disienten del modo de opinar del General San Martin, en relacion á la *Intervencion* del Plata, los nombres de los feroces salvages unitarios Lavalle y Paz, principales autores del motin militar de 1.° de Diciembre de 1828, y el de otros, poco mas ó menos parecidos á ellos en su fisonomia moral, que si personalmente no asistieron y cooperaron á aquella horrible escena, han simpatizado á tal punto con ella, que hasta hoy se mantienen sus firmes patronos colaboradores, cada cual del modo que le es dado—

Ni ha bastado para hacer á estos últimos variar de conducta el haber observado el paso extremo que han dado sus socios, en accion todavia, aunque desengañados de no encontrar cooperacion á sus inícuos proyectos en las masas populares de estas dos Repúblicas, al haberse acogido al elemento extrangero que hostiliza con saña extraordinaria á los dos Estados del Plata—Estos son los *hombres morales*, con que el *Comercio de Varela* pretende balancear el peso del dictámen del General San Martin acerca del triste orígen de la *Intervencion* y de las funestas, ó por lo menos inútiles consecuencias que ella traerá á los intereses mal entendidos, sobre injustos y temerarios, que se propone proteger con notoria infraccion de la ley pública de las naciones, y reprobacion pronunciada del mundo moral y culto—La conducta de los prostituidos salvages unitarios sobre este último horrendo episodio de su inícua rebelion y apostasía, es tan excéntrica, insólita é indefinible, que la posteridad, por grande que sea el asenso que preste á los hechos de autenticidad tradicional, se vera embarazada para prestar fé y crédito á la negra monstruosa biografia de los salvages unitarios—

La necia y arrogante seguridad que decanta el *Comercio de Varela*, cuando se avanza á decir que »está cierto, de que el General San Martin no hace »á ninguno de esos sus antiguos camaradas el ultraje de suponerlos vendi»dos al extrangero, ni menos amantes que él de la patria de todos,» es una de las jactancias y cómicas exhibiciones, en que se complacen los salvages unitarios para aturdirse sobre su crítica situacion, ó que adoptan como medio de disimular y encubrir sus conflictos, cuando mas azarosos conocen serles—Hasta en esto emplean la decepcion y falsía!—

Cualesquiera que sean las simpatías, que el recto General San Martin conserve por los que militaron bajo sus órdenes en las gloriosas campañas del Perú y de Chile, él no puede honrar con su benevolencia ni exculpar con ánimo indulgente á los que por atentados ulteriores se hayan separado de la senda del honor, haciéndose sediciosos, quebrantando la fé y lealtad jurada á la patria, desertando de sus insignias, y enrolándose en las de sus enemigos—El General San Martin es acendrado patriota, hombre de costumbres y probidad acrisoladas, impertérrito y denodado defensor de los derechos de la América; y mal podria mirar de buen ojo »á sus antiguos camaradas, ni considerarlos menos amantes que él de la patria de todos,» desde que hubiese tenido conocimiento que la habian traicionado, alistándose en los rangos de sus antagonistas externos—Desde que el virtuoso General San Martin calificó implícitamente como atentatoria á los derechos de estas dos Repúblicas la intervencion Anglo-Francesa, fulminó un anatema de indignacion y desprecio contra los naturales del pais, que por excepcion se filiasen bajo las banderas de aquella, cualquiera que fuese la condicion de ellos, por relevantes y meritorios que hubiesen sido sus servicios anteriores á la causa pública—Suponer lo contrario en el íntegro General San Martin: considerarlo dominado en favor de »antiguos camaradas,» que hubiesen posteriormente traicionado su patria, de afecciones benévolas, que no podrian conciliarse con los principios de moral austera y eminente patriotismo del General; seria hacerle una grave ofensa, de que solo son capaces los salvages unitarios—La apelacion que estos hacen hoy por la interferencia del *Comercio de Varela*, como la hicieron antes por conducto del titulado *Nacional* de Montevideo, á eso que se llama *espíritu de cuerpo*, no tiene otro objeto, que ampararse de un nombre respetable, para que ya que no pueda ser su defensor, se excuse, por lo menos, de ser su fiscal—Maniobras necias que, si algo prueban es el estado de conturbacion en que se halla el ánimo de los salvages unitarios!—

Prescindamos de los saetazos envenenados, aunque oblícuos, que los salvages unitarios dirigen por el órgano de *Varela* al noble General San Martin, tomando por pretexto, para asestarle sus disparos, la prolongada residencia que hace en Europa—Aun mas que lo que nosotros respetamos en silencio los motivos que tenga el General para vivir en distancia de su patria, deberian acatarlos los que quieren encubrir ó hacer menos enormes sus maldades, ó dignas de indulgencia, proclamándose con desenfado »antiguos camaradas suyos»—Son tan corrompidos los salvages unitarios, que no debe extrañarse su versatilidad ó inconsecuencia—Halagan simultáneamente por un lado al que punzan por otro—La idea que bien ó mal se forman de su conveniencia explica esta volubilidad, como todos los demas actos contradictorios, en que se implican por dias, por horas, por momentos—Lo conducente al caso en cuestion es que, cualesquiera que sean las causas que hayan determinado al ilustre General, para haber »pasado en las primeras ciudades de la Europa el último tercio de su vida,» esto no desvirtua ni produce una alteracion en el dictámen motivado que presentó en sus cartas acerca de la *intervencion*—

Aun cuando se suponga que sea cierto lo que el *Comercio de Varela* expresa, cuando dice que »sus amigos [los del General San Martin] saben bien, que »no quiere *ni oir hablar de Buenos Aires*, ni de su Gobierno actual,» tampoco esto importa la menor contradiccion con su dictámen juicioso, emitido en su carta, ni es deshonroso en ningun sentido al General Rosas—Ese es, cuando mas un desaogo, ó si se quiere una especie de lamentacion que hace el ilustre General del estado de perturbacion violenta en que se halla Buenos Aires y el resto de la República, de resultas de la crísis actual—El digno General no ignora, quienes son los hombres funestos que han producido esa crisis por su sublevacion abierta, traicion descarada, y demas enormes atentados, con que se han dado en horrenda exhibicion ante el Nuevo y el Viejo Mundo—Por el conocimiento radical que tiene el penetrativo General San Martin de las calidades depravadas de los salvages unitarios, autores de todos los trastornos y quebrantos, que de cuatro lustros acá han descargado sobre los dos pueblos del Plata, debe calcular en su previsora razon ilustrada, que estos hombres furiosos no han de desmentirse en lo sucesivo, y que mientras conserven su aliento pestífero, han de tener siempre á la República en alarma incesante; estado de inquietud azarosa á que quiere substraerse con sobrado fundamento el General San Martin, para no perjudicar a su salud, ya bastante quebrantada—

No seria extraño, que fuese apócrifa ó falsificada la »carta que [segun dice el *Comercio de Varela*] tiene abierta por delante, de uno de esos nobles »guerreros, amigos del General San Martin»—Las repetidas falsificaciones, ya litografiadas, ya manuscritas, de que están convencidos por sucesos inequívocos y documentos auténticos, que son ya del dominio del público, los pérfidos salvages unitarios, nos autorizan á pensar con justísima razon, que esta es una de las muchas inmundas maniobras, de que estos hombres viles é insidiosos han presentado repetidos ejemplos, violando con descaro inaudito la fé pública y particular, y atacando los altos respetos, á que la sociedad universal es acreedora—Sin embargo, aun admitiendo graciosamente para el argumento que la carta fuese efectiva, y que contuviera las mismas expresiones, que consignara en letra notable el *Comercio de Varela*: que el General San Martin hubiese dicho »*nuestra patria*, POR AHORA, *no ofrece seguridades ni garantias, y en mi concepto indefinidamente,*» ¿ probaria acaso, ni aun inductivamente, que aquel denodado campeon hubiese formado un juicio siniestro ó desfavorable á la administracion del General Rosas?—La crítica solamente es bastante para desenvolver con toda exactitud las ideas netas del General San Martin á este respecto—Seria preciso ser un visionario para pensar, que el Héroe de la independencia Americana se afectase de temores por lo respectivo á su persona, propiedades, y consideraciones respetuosas que le son debidas en cualquiera parte del mundo, pero en la República, su patria amada, con prioridad de razon, aunque con efecto no hubiese en ella *seguridades ni garantias*, lo que es inexacto es el torpe sentido, á que aduce esta historieta el maligno *Comermercio de Varela*—

El noble General San Martin lleva en la sola identidad de su persona la credencial honorífica de la mas solemne y universal garantía—Otro sería por lo tanto, el espíritu de su indicacion—Resuelto á consultar á toda costa la conservacion de sus ya cansados como tan agitados dias, conoce que el sosiego y tranquilidad de su ánimo es el verdadero elixir saludable, que puede prolongárselos—Ese reposo, tan necesario á su salud, es el que le faltaría en Buenos Ayres, á presencia del cuadro enojoso que le exhibiría la inícua, desleal, traidora comportacion de los salvages unitarios, sola causa eficiente de los trastornos y actuales conflictos públicos—Esta fuera la falta de »seguridades y garantías», que deploraría el invicto General San Martin en su carta en referencia, si ella no fuese falsificada, como es razonable creer, no solo porque el falsear documentos ó forjarlos es un crímen frecuentemente cometido por los salvages unitarios, sino porque tal alegada carta se halla desmentida por las verdaderas y auténticas cartas del esclarecido General San Martin que han publicado los periódicos de Europa y de América, y que hemos reproducido en el nuestro, muy honoríficas al General Rosas—Asi es que el salvage unitario Varela no nombra la persona que figura poseedora de la supuesta carta—

Cierra su insubstancial artículo el *Comercio de Varela*, transcribiendo un fragmento de la proclama del General San Martin á los pueblos del Perú, su fecha 20 de Setiembre de 1822, cuyo tenor es el siguiente—»La presen»cia de un militar afortunado (por mas desprendimiento que tenga) es te»mible á los Estados que de nuevo se constituyen—Por otra parte ya es»toy muy aburrido de oir decir, que quiero hacerme soberano—Sin embar»go siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del »pais, pero en clase de simple particular, y no mas»—

Lo que sigue es la conclusion definitiva del artículo del Comercio de Varela—»El General San Martin dijo eso *y lo hizo*—Compare Rosas con ese rasgo »los de su vida pública: imite, si puede, al noble campeon, cuyos trabajos »frustra la dictadura; y no quiera (abyecta condicion de quien no tiene »mérito propio) envanecerse con el elogio accidental de los que realmente »lo tienen»—

Una línea antes de la insercion del fragmento de la proclama, habia dicho el *Comercio de Varela*, que »esas palabras realmente memorables, no hallaban »eco en hombres como Rosas»—Esto es contradecir la evidencia de los hechos—Demasiado comprueban el deseo vehemente que asiste al General Rosas de restituirse á la tranquilidad de la vida privada, las repetidas esforzadas renuncias que ha hecho de su destino público, las que los Representantes del pueblo no se han dignado aceptar—Por el contrario han interpuesto las consideraciones y tocado todos los nobles resortes, que se insinuan con tanta influencia en el corazon del hombre honrado y acrisolado patriota para que el General Rosas, por obsequio á la salvacion de la patria, continuase en el puesto, haciendo el último sacrificio por la conservacion de la salud pública, que se ha visto obligado á corresponder por honor y gratitud á una benevolencia y confianza tan características y estimables—

Mas á pesar de toda la magnitud de su amor pátrio, el General Rosas habría tomado una resolucion definitiva en armonía con su intenso deseo de separarse de la escena pública, si hubiese observado el menor signo de ingratitud ó desconfianza en el pueblo Argentino hácia su conducta administrativa—Escrupuloso en grado extremo por todo lo que puede afectar á su honor, lo habría sacrificado todo á la conservacion de este tesoro inapreciable—Mas la ilimitada confianza, con que sus conciudadanos lo han acreditado lo ha obligado a continuar soportando el enorme peso de la administracion pública en circunstancias las mas dificiles, por corresponder en cuanto estuviese á su alcance, á las pruebas de sincera respetuosa adhesion con que le distingue la masa de sus compatriotas en general, y la de los hombres mas influyentes y acreditados del pueblo, en particular—*Continuará*—

[1] Con esta misma letra versalete ó bastardilla señala el *Comercio de Varela* esa palabra—El sabrá el misterio que esto encierra—Sin embargo no es este tan impenetrable, que no esté al alcance de algunos—No faltan aqui mismo hombres fidedignos, que estuvieron en el Bajo Perú por los años de 21 ó 22—De boca de algunos de estos hemos oido, que allí corria generalmente que varios géfes del ejército patrio estaban en inteligencia con una parte de este para hacer una revolucion al General San Martin, á pesar de haber dado una gratificacion de 25 mil pesos plata á los Generales y en disminucion gradual á los demas gefes subalternos, oficiales y tropa—Sin duda por esto ha puesto en letra notable el *Comercio de Varela* la expresion indicada, para dar á entender que habla iróuicamente, y que el ilustre General San Martin se vió en realidad forzado por las circunstancias á retirarse á Europa—Para esto y mucho mas son abonados los salvages unitarios—

Biografia del Jeneral D. Manuel Búlnes, Presidente de la República de Chile.

SANTIAGO, IMPRENTA CHILENA, 1846.

(Conclusion.)

V.

TRABAJOS DEL JENERAL BULNES EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Antes de hacer una reseña de los principales de ellos, tratemos de manifestar el espíritu que preside á su tendencia jeneral.

La administracion del Jeneral Búlnes es, por esencia i sistema, abiertamente conservadora. Su programa anunciado desde el principio i observado hasta el fin, consiste en conservar, robustecer i afianzar las instituciones consagradas: mantener la estabilidad de la paz i del órden como principios de vida para Chile: promover el progreso, sin precipitarlo: evitar los saltos i las soluciones violentas en el camino gradual de los adelantamientos: abstenerse de hacer, cuando no se sabe hacer, o no se puede hacer: protejer las garantías públicas, sin descuidar las individuales: abstenerse de la exageracion, i la falsa brillantez en las innovaciones: cambiar, mudar, correjir conservando: preparar el fruto antes de recojerlo: sustituir la experiencia propia a las teorías ajenas: anteponer lo sólido a lo brillante; lo positivo a lo incierto i dudoso.

El Jeneral Búlnes, declarándose conservador, no inicia un sistema nuevo de gobierno; i justamente en la falta de orijinalidad de su programa reside su mérito principal. Aquel plan de gobierno habia sido puesto en planta por su

predecesor; por lo que su administracion en esta parte, solo tiene el mérito de ser continuacion de la ya ensayada, por espacio de diez años, con evidentes ventajas para Chile. El no creyó deber traer al gobierno del pais, una constitucion nueva i un nuevo sistema de gobierno, como hasta entonces habían hecho casi todos los gobernantes llamados a la presidencia del Estado. Fuè tal vez el primer Presidente de Chile i de la América meridional que comprendiese, que su primordial deber era el de mantener, lejos de innovar, las Instituciones fundadas por sus predecesores, a pesar de sus faltas inevitables. El se hizo una regla invariable de esta bella máxima de M. Guizot: *L'esprit de suite est la premiére necessité des gouvernements, et la plus grande difficulté des gouvernements libres.* El grave defecto de la política de estos Estados de Sud-América, no es la falta de buenas instituciones, sino la instabilidad que hace estériles i nulas a las mejores. El Jeneral Búlnes, pues, tuvo á honor proclamarse conservador, como su antecesor lo había hecho.

Lo que aquí tomamos por sistema conservador, no es lo mismo que lo que, con este nombre, se designa en Europa. Los introductores plajiarios de palabras, confunden, a este respecto, una bellísima cualidad con un pésimo sistema. Los conservadores en Europa, lo son de las antiguas instituciones, o de las retocadas tímidamente por la mano de la revolucion. Los conservadores chilenos, por el contrario, lo son de las brillantes i progresivas consecuencias de la revolucion americana. El Jeneral Prieto, por egemplo, proclamándose conservador, no es el sostenedor retrógrado del sistema antiguo español, que ha combatido desde su juventud. Vencido en *Chacabuco* i *Maipo* el régimen de retrogradacion i abyecta inmovilidad que los realistas conservaron por tres siglos en Chile, él es, por el contrario, abierto partidario de las instituciones modernas que ha conquistado con su brazo, i a expensas de su sangre, expuesta en los combates. ¿Cuál es pues la conservacion que desea? la del nuevo réjimen, conservado en instituciones que reclaman estabilidad, para ser realmente instituciones i no pasajeras palabras escritas. En este sentido es tambien conservador su honorable sucesor. El Jeneral Búlnes es conservador, sí, pero lo es del réjimen constitucional, del derecho de sufrajio, de la division de los poderes, de la soberania del pueblo i de todos los grandes principios de libertad, consignados en la constitucion de 1833. Se ha tachado de absolutista esta constitucion. Eso es llevar la exajeracion del liberalismo hasta un grado que le pierde i pone en ridículo. Consiste su absolutismo en ciertos medios de que tuvo que proveerse para hacer frente a la anarquia. Esa constitucion es, por esencia, anti-revolucionaria, en cuanto posee los medios de contener i aun destruir a los anarquistas, cuando estos provocan al combate. La prueba de su vigor, por la posesion de estos medios, es que subsiste hace diez i ocho años. Antes de su promulgacion, en igual espacio de tiempo, Chile ensayó seis constituciones. Los partidarios de su conservacion, que aquí son llamados retrógrados; en Francia, por ejemplo, serian denominados utopistas; porque la Francia, no obstante que se halla veinte veces mas adelantada que nosotros, no seria capaz de gobernarse por la constitucion que, en Chile, acarrea a sus conservadores el dictado de retrógrados. Ojála nuestra America sea tan feliz que, en cien años, no amanezca para ella un dia en que se proclamen puros sueños las Constituciones políticas parecidas á la proclamada en Chile en 1833! Cuando se ha llegado a esta altura ¿sabeis lo que significan esos movimientos i esfuerzos que, apellidándose progresistas, tienden a precipitar, i exajerar el desarrollo de los hechos consagrados? Retrogradacion, anarquia, charlatanismo político, insensatez.

La gran palabra *revolucion*, ennoblecida por el grito de Setiembre de 1810, i sus brillantes consecuencias encerradas en la carta constitucional de 1833, tiene un sentido opuesto i abominable cuando por ella se designan esas revueltas insensatas, que mas bien merecen el nombre de realistas reacciones, desde que solo tienen por resultado pervertir i degradar el nuevo réjimen exajerándolo hasta la insensatez i la burla.

Pero la administracion del Jeneral Búlnes, aunque continuadora de la precedente en la observancia de ciertos principios, no lo es fielmente en todos. Entre ambas administraciones hai diferencias, como hai analojías. Las analojías se refieren a los puntos arriba indicados. Harémos ahora una reseña de los que componen las diferencias.

La administracion del Jeneral Prieto habia reunido a sus excelentes cualidades, la no menos excelente pero dolorosa, de ser represora i reaccionaria hasta cierto grado. Era esta una de sus mas imperiosas necesidades; como lo es i lo será de todas las administraciones, que, como la suya, estén llamadas a fundar el Poder moderno, despues de desecho el antiguo por la obra de una revolucion radical. Solo el dolo o la incapacidad pueden proponerse adular esos arranques de insubordinacion, esas antojadizas i altaneras exijencias que deja en pos de sí el acaecimiento de una revolucion victoriosa i solemne.

El Jeneral Búlnes venido al poder, despues de radicado el órden por espacio de diez años i de vencidos i escarmentados los reiterados esfuerzos de insurreccion, que amagaron la estabilidad de la precedente administracion, pudo ser i lo fué mas conciliador i parlamentario que represivo. Así vemos que una de las primeras medidas, al tomar posesion del poder, es la promulgacion de una lei de Amnista que el Congreso sancionó en 13 de octubre de 1841; en consecuencia de la cual, regresaron a la patria todos los que, hasta esa época, habian permanecido alejados de su seno, por desavenencias políticas. El Jeneral Búlnes, siguiendo el mismo espíritu en los años ulteriores de su gobierno, trae al goce de los empleos mas distinguidos a muchos de los personajes que habian figurado entre los proscriptos i enemigos abiertos de la pasada administracion, aun en cuestiones eminentemente nacionales.

Por una consecuencia que naturalmente emana de estos antecedentes, la administracion del Jeneral Búlnes ha debido a la circunstancia de no tener que combatir movimientos dirijidos contra su estabilidad, ese espíritu de imparcialidad i tolerancia, que ha presidido a todos los actos de la administracion. No siempre al Jeneral Prieto le fué permitido el empleo de este sistema.

La precedente administracion, teniendo que echar mano, para desenvolverse de la organizacion i mantenimiento de un partido político pronunciado i decidido, no disfrutó siempre de la feliz posibilidad que la presente tuvo de ser mas nacional, mas chilena, por decirlo así, que sistemática.

Constitucional una i otra en el uso de sus medios, la precedente se vió, sin embargo, con mas frecuencia, en circunstancias que la llevaran a usar mas a menudo de los extraordinarios recursos que la constitucion posee para resistir a los ataques contra ella dirijidos por los que pretenden apoyar sus principios.

Por lo demas, la administracion del Jeneral Búlnes tenia un programa que le estaba señalado en cierto modo por las necesidades establecidas en la constitucion de 1833, que la anterior administracion no habia alcanzado a llenar completamente i que la nueva debia considerar entre sus mas capitales atenciones. Aceptado el órden constitucional precedentemente establecido, era necesario que el gobierno del Jeneral Búlnes se contrajese a desenvolverlo en todos sus resultados, i llevar a cabo los trabajos en él prescritos. Esto era lójico; así lo comprendió él i así lo hizo.

El artículo 153 de la constitucion vijente, establecía que la educacion pública fuese una atencion preferente del gobierno. Fiel a esta hermosa disposicion, el gobierno del Jeneral Búlnes, ha consagrado a la mejora i desenvolvimiento de la educacion pública sus constantes i ardientes desvelos. El ha llevado su atencion a todos los ramos de la educacion gratuita, sin descuidar uno solo. Consultando desde luego los adelantos de la primaria, ha multiplicado abundantemente en toda la extension de la República, el establecimiento de escuelas de primera enseñanza. En solo el año de 1844, se han fundado mas de treinta. Para sistemar los trabajos a este respecto i dar a la enseñanza de este jénero un carácter uniforme i regular, se estableció en enero de 1842 la *Escuela Normal*, destinada a la preparacion i formacion de los maestros i profesores que deben consagrarse al servicio de las escuelas nacionales.

Pasando a la educacion secundaria, en diciembre de 1843, ha sido reorganizado el plan de enseñanza i el órden económico del Instituto Nacional sobre bases que le colocan a la par de los primeros establecimientos europeos de su jénero, por lo tocante al órden de materias. A fin de hacer mas completo el desempeño de las miras del establecimiento, por lo adecuado de las condiciones materiales del local, se ha decretado en noviembre del mismo año 43 la construccion de un edificio destinado especialmente para servir al Instituto Nacional. Este trabajo se halla a la sazon considerablemente avanzado.

Ademas del Instituto Nacional, se han fundado bajo los cuidados del gobierno del Jeneral Bulnes diferentes institutos provinciales, tales como el de Talca, decretado en marzo de 1842. Su mira fué establecerlos, en cada capital de provincia. Ha cuidado de entablar ramos nuevos de enseñanza i de reglamentar los trabajos i réjimen interno de los institutos de *Concepcion* i *Coquimbo*. Para varios de estos establecimientos, promovió la construccion de edificios convenientes que están en actual fabricacion.

Para dar a la iglesia chilena prelados capaces de sostener su dignidad i esplendor, el gobierno del Jeneral Búlnes ha ciudado de multiplicar i organizar bajo el mejor pié los seminarios o colejios eclesiásticos. A este fin se ha inagurado tambien en noviembre de 1844, una *Academia de Ciencias Sagradas.*

A fin de enoblecer la carrera militar, llamada a tener un papel importante en la vida de estas republicas bajo su gobierno, se ha fundado en octubre de 1842, una *Academia Militar*, en que se educan jóvenes de las principales familias de Chile.

Una *Escuela Náutica* que hacian indispensables las necesidades de nuestra marina de guerra y mercante, se ha fundado tambien en junio de 1845, sobre bases altamente lisongeras.

La constitucion de 1833, habia previsto, por su artículo 154, la necesidad de *una superintendencia de educacion pública, a cuyo cargo estuviese la inspeccion de la enseñanza nacional.* Bajo el gobierno del Jeneral Bulnes se ha satisfecho esta necesidad. La *Universidad de Chile*, fué creada en noviembre de 1842. El grande i bello pensamiento que presidió á su organizacion, fué el de que representase "*un cuerpo que fuese el depositario de las luces que alimentase la aficion a los buenos estudios, que diese una direccion acertada al deseo de distinguirse, i que al mismo tiempo, velase sobre las casas de educacion &.*

Para complemento de esta institucion, ramificada en todas las provincias de la República, en junio de 1844, se reglamentó la importante materia de colacion de grados universitarios.

Ninguna administracion chilena consagró tantos desvelos a la educacion nacional, tan justamente recomendada por la constitucion, como objeto de preferente atencion, como la del Jeneral Búlnes; i su celo a este respecto fué sostenido e infatigable.

En lo concerniente al *Interior*, el gobierno del Jeneral Búlnes ha llenado una de las mas grandes exijencias previstas por la constitucion. Hablamo aquí de la organizacion del poder provincial. La *Constitucion*, entre sus *disposiciones transitorias*, habia mandado que se dictase, con preferencia, una lei reglamentaria del réjimen interior. Esta lei por la cual se hace efectiva la constitucion en lo interior del pais, ha sido acabada i promulgada bajo el gobierno del Jeneral Búlnes. La segunda parte de este código administrativo (pues que constituye un código por su volúmen i extension,) destinada a reglamentar el réjimen municipal, está casi al fin de su redaccion, gracias a los activos empeños de la administracion del Jeneral Búlnes. Esperando su promulgacion, se han expedido disposiciones que reglan la administracion i destino de los impuestos i fondos municipales; materia que tan de cerca afecta a la prosperidad i mejora de los pueblos i ciudades.

Los caminos, puentes, canales i calzadas, han sido objeto de un cuerpo de lejislacion especial, que organiza todo lo conveniente a su fomento, conservacion i progreso, promulgado en 1845. En ayuda de este ramo que es vitalísimo para paises llamados a vivir de la industria i el comercio, se han creado majistraturas especiales con atribuciones exclusivas sobre el particular, i un cuerpo de injenieros civiles ha sido organizado en octubre de 1845.

Como medio de dar bases fijas a los trabajos del gobierno, de la lejislatura, i de la ciencia pública, se ha establecido en marzo de 1843, una oficina pública destinda a compilar i formar los elementos de nuestra estadística nacional, sin la cual todas las medidas lejislativas marcharán como al acaso, i sin mas apoyo que el de los ejemplos de paises sin analojias con el nuestro.

En lo tocante al territorio nacional, para dar mas fuerza a la disposicion constitucional, que le da por límite austral el *Cabo de Horno*, se ha agregado el apoyo de la posesion real i efectiva, estableciendo una colonia i un puerto en el *Estrecho de Magallanes*, donde hoi flota diariamente la bandera de Chile. Los descubrimientos del *huano* de *Atacama*, indujeron al gobierno del Jeneral Bulnes á explorar i sacar del olvido los títulos chilenos a la propiedad del territorio desierto, que hoi forma la extremidad septentrional de la República, i parte de la *Provincia* denominada *de Atacama*.

Apoyado constantemente en la opinion, el gobierno del Jeneral Bulnes ha tenido siempre reducido el ejército de línea al número de dos mil i pico de hombres, casi todo él consagrado a la custodia de la frontera lindera con los bárbaros del Sur. Este pequeno ejército quizá no tenga rival en América en lo tocante a su disciplina, subordinacion i pericia militar.

El comercio ha recibido grandes servicios de la administracion del Jeneral Bulnes, por el arreglo de los pesos i medidas, decretado en Diciembre de 1843, cuyos patronos mandados traer de Paris, son de un costo i perfeccion excesivos; por el constante anhelo por la mejora de los caminos; por la promocion de un banco de descuentos, sobre el que se han dado pasos preparatorios; por la reforma reciente de las leyes de aduana, promulgadas de nuevo en Chile bajo un plan sério i jeneral, en junio de 1842, gobernando el Jeneral Bulnes; por la habilitacion de varios puertos; los cuidados por la integridad de la lei de las monedas metalicas; tratados de comercio con algunos estados vecinos; trabajos preparatorios del fomento de la marina nacional; las estipulaciones iniciadas con el fin de plantear en Chile los caminos de fierro; i muchas alteraciones importantes en la lejislacion mercantil concernientes a quiebras i ejecuciones civiles.

La administracion de justicia, la mas seria i trascendente de las ramas de la administracion jeneral, debe al gobierno del Jeneral Bulnes importantes i numerosas mejoras. Por la inamovilidad de los empleos judiciarios establecida en su tiempo, se ha dado á la majistratura la conveniente dignidad, importancia i pericia.

Los Tribunales i Juzgados de la capital, han sido establecidos en un palacio comun, digno de la majestad de su destino. En uno de sus salones se ha abierto una biblioteca de uso profesional, de inmensa ventaja para las jentes del foro.

El gran trabajo de la refundicion de nuestras actuales leyes civiles, en códigos breves, metódicos i claros, comenzado bajo la anterior administracion, ha dado pasos jigantescos en el tiempo de la que fenece.

El derecho, hasta tanto que el estado de la ciencia i los progresos de nuestra estadística judiciaria permitan emprender su radical reforma con suficiente acierto, ha obtenido provisorios remedios de grave interes—Una carcel penitenciaria, sobre un plan análogo al recomendado por los criminalistas del dia, se ha decretado en julio de 1843, i a la fecha, cuenta su construcion con notables progresos. Las actuales cárceles han sido mejoradas construyéndose nuevas donde no las habia, teniendo en vista las consideraciones de humanidad que son compatibles con la correccion i mejora de los delincuentes.

La segunda instancia en las causas civiles i criminales, que ántes era del resorte exclusivo de los tribunales de la capital, se desempeñara en lo futuro, en tres grandes distritos judiciarios por las cortes de *Coquimbo* i *Concepcion*, cuyo establecimiento ha sido decretado en los últimos meses de 1845. Es incalculable el beneficio que este acto debe reportar a los pueblos justiciables de los nuevos Tribunales de Provincia.

El Jeneral Búlnes, penetrado como su antecesor, de la necesidad de rehabilitar i sostener la importancia del culto católico, consagrado por la constitucion del pais, ha cuidado de que su administracion responda a este respecto, a todas las exigencias imperiosas. Numerosos templos abatidos por los terremotos i la edad, han sido reconstruidos. Se han erigido otros de nuevo donde los reclamaba la naciente poblacion. Se han erejido dos obispados mas en la República, los de *Ancud* i la *Serena*, provistos ya de dignísimos prelados. El gobierno económico de las parroquias, ha recibido importantes mejoras por la subdivision de muchas de ellas, la ereccion de otras nuevas i la reforma de los aranceles. La policía de los cementerios públicos, ha recibido su completa i jeneral organizacion. Se ha reglado la administracion de los votos solemnes de profesion religiosa, sobre bases dirigidas a sostener la dignidad de instituciones monásticas. Se han creado nuevos seminarios, i reformado los ya existentes, teniendo en vista todas las circunstancias capaces de elevar al clero chileno á la dignidad de su sagrado instituto. La conversion de los indígenes, al dogma católico profesado por el Estado, ha sido objeto de costante desvelo para el gobierno, que ha fomentado las misiones, concluido arreglos con los Jesuitas Españoles para emprenderlas sobre vastos planes; i fomentado en beneficio de los indijenas publicaciones sábias dirijidas a esclarecer los medios de salvacion espiritual.

La independencia política de la República de Chile mantenia dos imperfecciones, si no capaces de amagar su estabilidad propia, por lo menos para atenuar el brillo de su lejitimidad. Ha desaparecido la una por el reconocimiento de nuestra independencia, hecho por la España, durante el gobierno del Jeneral Búlnes, uniéndose de este modo los laureles militares de Chacabuco i Maipo, con los de la justicia confesada y reconocida, por el noble adversario. La mision dirigida últimamente a la corte de Roma, tiene por el principal de sus numerosos i capitales objetos, la estipulacion de un arreglo que deje expedito i libre el ejercicio del patronato chileno, reconocido por la constitucion como prerogativa esencial de la soberania nacional i coartado hasta aquí por pretensiones que la niegan implícitamente.

La paz exterior, uno de los mas serios deberes que la situacion i necesidades de la América impongan a los gobiernos de sus nuevos estados, ha sido conservada inalterablemente en Chile durante el gobierno del Jeneral Búlnes, siendo de notar para honor suyo, que esto ha dependido mas bien de su parte, que de los extraños; pues no han faltado provocaciones capaces de alterar la buena armonia que el Jeneral Búlnes ha sabido conservar, conciliando la cordura i prudencia con las exigencias del honor nacional. Aludimos en esto a las denegaciones del *Perú* i *Bolivia* opuestas contra los reclamos pecuniarios de Chile; a las pretensiones de los *Estados Unidos* por actos pasados durante la guerra de la Independencia, i mui principalmente a los retardos i dificultades opuestos por el gobierno de Buenos Aires contra las reparaciones solicitadas por el gobierno de Chile, bajo la administracion del Jeneral Búlnes.

Buscando en la paz recíproca de los distintos estados americanos una de las principales garantias de estabilidad para la paz propia, el gobierno del Jeneral Búlnes ha fomentado la idea de un Congreso ó Asamblea Jeneral de plenipotenciarios americanos, a la que han subscripto tambien los estados del *Brasil, Buenos Aires, Lima, Bolivia, el Ecuador, Nueva Granada* i *Méjico.* Diferente del Congreso de Panamá, encaminado a organizar la guerra, el nuevamente convocado tiene por objeto el consolidar la paz, el comercio i el comun progreso material.

I desde luego, para escapar del riesgo de verse envuelto en las discordias civiles suscitadas en los paises vecinos, el gobierno del Jeneral Búlnes ha creido deber observar i ha observado una estricta e invariable neutralidad entre los partidos en ellas contendientes, sin perjuicio de las providencias de seguridad que el amago de peligro exterior ha podido hacer indispensable.

Fiel a su política de concordia i buena armonía con los gobiernos extrangeros, el Jeneral Búlnes ha firmado, durante su administracion, diferentes tratados de amistad, comercio i otros objetos benéficos. El primero de ellos es el concluido con Inglaterra, para la abolicion del tráfico de esclavos en las costas de Chile. Este paso no era solo una exigencia de simple filantropía, sino una medida económica de inmensa i especial importancia para la industria chilena. A mas de esto, el Jeneral Búlnes ha firmado otros tratados de amistad con *Nueva-Granada* i *España*, i establecido preliminares para concluirlos con *Bélgica, Francia* i la *Gran Bretaña.*

Contra las medidas capaces de hacer estable la duracion de la paz exterior, el Jeneral Búlnes ha señalado muchas veces al Congreso la de una buena organizacion consular, que Chile no posee y necesita urjentemente.

Pero en ningun ramo ha reportado tantos títulos a la consideracion pública el Gobierno del General Búlnes, como en el de hacienda. Chile es tal vez el único Estado de origen español, que haya triunfado del mal del desórden en las finanzas que parece ser el pecado capital de todos los pueblos que hablan castellano. Chile, a este respecto, ha logrado ponerse, no solo á la cabeza de todos los Estados de la América Meridional, sin exceptuar el Brasil mismo, sino á la par de muchos de los mas bien gobernados pueblos de Europa

Era lamentable la situacion del crédito exterior del pais cuando el Jeneral Bulnes tomó el poder. La organizacion de la renta nacional, aunque suficiente para el lleno de los deberes del Estado, i la primera de sus fuentes—la aduana—adolecian de faltas capitales. Asi, la deuda exterior i la organizacion aduanera, fueron los dos puntos capitales de su programa de finanzas. La deuda exterior de valor de un millon de libras esterlinas, en 1822, época en que se contrajo, i en 41 ascendia casi al doble, absorbia capitales inmensos, por el progreso de los intereses, que el pais debia pagar mas subidos cuanto mayor fuere el retardo en proceder a su arreglo i abono. La insolvencia de los intereses adeudados, colocaba a Chile en la consideracion de la Inglaterra, acreedora inmediata, i aun en consideracion de la Europa, entre la turba oscura y desconsiderada de pueblos indiferentes a su deshonra exterior. Reglar esa deuda, era por otra parte, un medio de garantir mejor la paz, alejando reclamos capaces de turbarla, de aumentar la fuerza y poder del Estado, haciendo practicables nuevos empréstitos, si la necesidad se presentaba; y de traer fondos al pais, con baja renta, para dar impulso a las grandes empresas de interés material, que la falta de capitales hace imposible en estos paises.— El arreglo de las aduanas era, por otra parte, el medio de tener las rentas necesarias al desempeño de los compromisos del Estado, a la vez que de servir al desarrollo del comercio de internacion i de tránsito por el buen orden de las oficinas fiscales, i sencillez de los trámites para rebajo de derechos capaces de fomentar el depósito en nuestros almacenes francos i otras facilidades para la mas libre expedicion del jiro.

Aceptadas por la junta de tenedores de bonos chilenos, celebrada en Londres, en 1842, las propuestas del gobierno del General Búlnes, el negocio de la deuda del anglo-chileno quedó arreglado bajo las siguientes bases:—1.ª la capitalizacion de los intereses diferidos, emitiendo nuevos billetes por el monto absoluto de ellos: 2.ª la concesion de un 3 por ciento de interes anual sobre los intereses capitalizados: 3.ª la designacion de 1847, como el tiempo desde el cual debia empezar la deuda del interes acordado sobre el capital procedente de los intereses caidos: 4.ª la designacion, desde el mismo dia, de un 1 por ciento para fondo de amortizacion: 5.ª el pago de los intereses i provision del fondo de amortizacion, llegado que fuese el caso, por dividendos semestres en Londres: 6.ª la libertad de traslacion de los capitales, desde el mismo año 47, á la deuda interior del tres, reconociendo con un 10 por ciento de aumento los fondos trasladados: 7.ª la libertad en favor del gobierno de Chile de redimir del mercado, a precios corrientes, las obligaciones que pudiese i desease comprar.

Antes de este arreglo el valor de los antiguos bonos era insignificante; o por mejor decir, no tenian curso en la *Bolsa de Lóndres.* Empezó su circulacion en aquel mercado en diciembre de 1842, abriéndose el cambio a 78 por ciento sobre los bonos del 6, que componian la 1.ª de las dos series de bonos de reciente emision, i a 23 por ciento sobre los títulos diferidos del 3.— A mediados de 1844, los billetes de la primera serie, corrian en Lóndres, de 103 a 105; i los diferidos de 49 a 51:—tal es la fidelidad con que se han satisfecho por el gobierno del Jeneral Búlnes, las obligaciones que este arreglo imponia a Chile. Así la deuda exterior no solo cesó de acrecentarse, sino que bajó notablemente en su valor, por la amortizacion de las obligaciones.

La deuda interior, no menos que la externa, ha sufrido durante el gobierno del Jeneral Búlnes, frecuentes i graves disminuciones. Calculada en 3,632,300 pesos, á mediados de 1842, habia descendido al valor de 3,444,514 pesos, a mediados de 1844, en virtud del movimiento de amortizacion fielmente observado en las tres diferentes inscripciones que la forma.

Contribuyó a colocar al gobierno en aptitud de satisfacer sus obligaciones el arreglo formal i difinitivo de la lejislacion de aduanas, cuya renta de valor de 808,670 pesos ántes de 1829, ha subido en 1844, a 1,763,952 pesos. Este resultado es debido en gran parte a la reforma de los reglamentos de aduana, de los cuales el último promulgado en dos de julio de 1843 está concebido en 564 articulos que componen un grueso código. Esta ordenanza, que se distingue por la claridad i precision de su estilo, i su aptitud a satisfacer las necesidades que se tuvo en vista al promulgarse, ha merecido especial encomio de parte de Mr. Guizot. Si, como todos nuestros trabajos órganicos, padecia de graves defectos, ellos han salido a luz con la experiencia, pero de ningun modo entró en la mente del gobierno el buscarlos expresamente. Prueba de esto es que el gobierno del Jeneral Búlnes, para llevar a cabo su obra ensayada, por el reglamento de junio, acaba de iniciar trabajos nuevos, que tienden a purgarle de los inconvenientes que ofrece a la prosperidad del comercio de internacion.

Otras muchas medidas de hacienda, tales como la movilidad de la tarifa por alteraciones anuales, análogas a los movimientos normales de los precios de plaza; la disminucion del peso de las monedas menores de plata, como medio de equilibrar su valor con el demas numerario circulante i de prevenir su exportacion; el establecimiento de una mesa de estadistica comercial en Valparaiso, han colocado la hacienda nacional, sino en un floreciente estado, al ménos en posesion de los medios suficientes para el lleno de los gastos necesarios al sostenimiento del Estado, i sus obligaciones de honor, pendientes fuera i dentro del pais, con tal comodidad i desahogo, que la pérdida sufrida en *Lóndres* en 1845, no ha entorpecido en lo mas mínimo su desempeño.

Hé aquí todo lo que se ha practicado en beneficio de la nacion bajo el gobierno del Jeneral Búlnes. Talvez no es esto todo lo que se ha querido hacer, sino lo que ha sido posible al valor i alcance de sus medios. Estos trabajos, si no son portentosos en sí mismos, muestran al ménos elocuentemente que se ha tenido la mas ardiente voluntad de obrar el bien.

El gobierno del Jeneral Búlnes, para llegar á su fin, ha debido tropezar con dos inconvenientes, de los cuales uno es inherente á todos los gobiernos del mundo, i el otro principalmente á los gobiernos de Sur-América. El primero es la limitacion de las facultades del poder Ejecutivo. Este hecho es un bien; pero este bien está acompañado de inconvenientes. El Poder Ejecutivo que no debe ser omnipotente para obrar el mal, tampoco puede ni debe serlo para realizar el bien. Sus facultades son una fraccion del poder público i una fraccion humilde, con todo un aparato de fuerza; pues nada crea ni estatuye de fundamental, estando su esfera de actividad ceñida a reglamentar las creaciones y sustanciales reformas del Congreso. Se exijen del Gobierno todas las mejoras de que un pais es capaz, como si de él dependiese la consecucion de todo progreso. Ciertamente que el Gobierno puede hacer mucho bien; pero hay infinitos cuya práctica está fuera de su alcance. Decretad las mejoras se le dice, i las vereis en planta. Es un error. Los decretos ineficaces comprometen la dignidad del poder, i es ineficaz todo decreto en que se mande la realizacion de un hecho, que resisten las condiciones normales del desarrollo natural de las cosas. La mania de acumular decretos, es una enfermedad en que no ha incurrido el gobierno del Jeneral Búlnes. Su administracion ha tenido el coraje i la sensatez de hacer poco, cuando no se podia hacer mucho. Abstenerse de obrar cuando no hai medios de obrar ¿no es proceder con la mas alta cordura?

Tocamos aqui el segundo inconveniente, en que tropiezan los pocos Gobiernos sensatos de Sur-América, cuando quieren hacer el bien: es la falta de hombres secundarios, de cabezas auxiliares, i de aptitud i preparacion en las sociedades para realizar ciertas mejoras. A esta falta podria añadirse la del sistema mismo de administracion moderna. Está por nacer la administracion propiamente dicha en América, sea que se la considere como un hecho, sea que se la mire como ciencia. Derrocado por la revolucion el antiguo sistema por el que se administraban estos paises no se ha formado aun el que debe subrrogarle, tomando por bases las del nuevo réjimen constitucional consagrado por la revolucion democrática. Esa obra es lenta, i debe ser fruto de la experiencia i del estudio para ser sazonada. Para llevarse a cabo se toca el inconveniente de la escasez de hombres iniciados en la materia administrativa. Es mui conocido i manifiesto el orijen de esa escasez de hombres especiales. Bajo el antiguo réjimen, que excluia de los empleos administrativos a los naturales de América, venian de España, formados al propósito, los hombres que debia desempeñarlos. El nuevo réjimen, por el contrario, ha reducido el goce de los empleos administrativos a los que por haber estado excluidos anteriormente, no siempre se hallan hoi aptos para servirlos. No es la administracion como la política una ciencia cuyos principios i prácticas estén al alcance de todo el mundo. La materia administrativa, esencialmente práctica mecánica, por decirlo asi, á la vez que dificil i técnica en la mayor parte de sus aplicaciones, exije de parte de los que se consagran a su desempeño, mucho mas de lo que es necesario para criticar la conducta política del gobierno en artículos de periódicos, mui bien escritos i bien forjados. I prueba de esto es que rara vez vemos que esas oposiciones, en que muchas veces se comprometen hombres de sanas intenciones, opongan a los trabajos, a las memorias, a los manifiestos del Poder, otros trabajos, memorias i manifiestos en que resalten la riqueza i abundancia del saber administrativo.

Ni es de extrañar que esto nos pase en los nuevos Estados de América, cuando vemos deplorar la misma carencia de hombres auxiliares, en Estados como la Francia, donde la ciencia administrativa cuenta con adelantos i resultados que sirven de norma en el resto de Europa. En un papel periódico, que por accidente abrimos, *La Presse*, de 25 de Agosto de 1845, hallamos confesado paladinamente que *aujourd'hui le jeu de nos institutions y est* (en lo interior del pais) *la plupart du temps paralysé au faussé, faute d'hommes capables de les appliquer.*

No hemos traido estas consideraciones con el designio de disculpar las faltas de que puede adolecer la administracion del Jeneral Búlnes, ni otro gobierno cualquiera. Noble i lucida carrera es la de defender los intereses del pais, contra la conducta de un gobierno que le representa mal. Pero en la América del Sur, hai algo de mas grande i útil por crearse, que es preciso defender i cimentar; i ese algo es el Poder, sin el cual la libertad misma es imposible porque es imposible la asociacion. No se destruyó el gobierno español para no tener gobierno ninguno, sino para tenerlo mejor que el destruido. Pero ¿cómo tener gobiernos maduros i sazonados alguna vez, si no nos resignamos á tenerlos primeramente con los inconvenientes inseparables de toda cosa que comienza i hace su infancia? Todo en la vida está sugeto á una lei de desarrollo i madurez gradual: ¿estará solo el gobierno fuera de esta lei? No hai ciencia infusa para nadie: ¿i la habrà de haber solo para el poder? En América todo principia, todo está recientemente en aprendizaje, en la hora de los ensayos; la libertad lo mismo que la oposicion, la oposicion lo mismo que el gobierno. La inexperiencia, la impericia son males que pesan sobre todos. No hai que alucinarse con las promesas de las oposiciones cuando los gobiernos muestran al menos buena fé. La oposicion será gobierno, como es oposicion, es decir, con defectos, con inexperiencias, con las mismas faltas cuando ménos del gobierno que ataca, porque sale de la misma masa i no sabe mas que él.

Anterior a los trabajos cuyo cuadro hemos delineado precedentemente hai uno que es obra inmediata de la mano del Jeneral Búlnes; tal es la composicion de su Ministerio, obra en que el gobernante descubre tanto tacto, buena fé i sensatez como el mas técnico de los trabajos administrativos. El arte de conocer i elejir los hombres es una gran parte de la ciencia de gobernar, pues que él supone un conocimiento perfecto de la sociedad que se gobierna, sin lo cual todo es utopia, paralojismo i error. El Jeneral Búlnes compuso su gabinete, sobre los principios que debian reglar su política, de hombres que por si solos revelaban su programa de gobierno. Colocó la hacienda en las manos del hombre mas sobresaliente que Chile haya poseido hasta ahora en este ramo, el Señor Renjifo, muerto en 1845. Entró este al ministerio poseyendo algo, i murió en la última miseria. Sus hijos no tendrian que comer, si su horfandad no hubiese obtenido el amparo de la Nacion, que los ha dotado

agradecida.—Confió los departamentos del Interior i Exterior al jóven estadista, que con tanto acierto los condujo hasta 1844 en que bajó del poder lleno de popularidad, i hoi representa a Chile cerca de la corte Romana en una cuestion que no ménos que a la independencia de nuestra iglesia nacional, afecta a los intereses de nuestra prosperidad económica i material, por la remocion de las trabas que al presente imposibilitan directamente el progreso de nuestra colonizacion interior. El saber, el tacto i la probidad del Señor Irrazával jamás fueron puestos en duda ni aun por los enemigos del gobierno del Jeneral Búlnes. La administracion de guerra fué entregada a un ilustre i antiguo soldado chileno educado en las célebres campaña de la independencia; hombre que comprende toda la dignidad de su carrera militar, la ama por vocacion i la realza cuando puede. El Jeneral Aldunate, suave en la paz como denodado en la guerra, querido de todo el mundo, ha administrado la materia de su cargo, con el celo de cosa propia, con el desinterés y limpieza de un caballero. Llamó á la direccion del culto, de la justicia i la instruccion pública, es decir a la direccion de los mas caros intereses del presente i porvenir moral de la República, a un individuo bastante conocido ya por haber desempeñado en la administracion anterior, tanto este mismo ministerio, como el de interior i relaciones exteriores contribuyendo en gran parte a preparar la suerte próspera de que goza el pais.

Aqui nos es preciso dar cabo a la exposicion de los trabajos administrativos desempeñados bajo el gobierno del Jeneral Búlnes, por el justo recelo que nos acompaña de que lo reciente de los hechos pasados en el presente año de 1846, último de su quinquenio constitucional, pueda ser motivo para que se suponga que el interes o pasiones innobles nos animen en lo que acerca de elle expusiésemos. Algunos detalles sobre la persona i calidades externas del Jeneral Bulnes, pueden no ser una mala terminacion de este trabajo, harto prolongado ya.

El Jeneral Bulnes es hombre de alta estatura i considerable corpulencia. Su aire es noble i abierto: sus maneras francas i afables. Tiene la mirada expresiva i penetrante alternativamente. Posee un tacto certero para descubrir los sentimientos de los hombres. Manda los asuntos sin rodeos, ni circunloquios. Es lacónico i preciso, en sentar la cuestion. Su recepcion es digna e importante. Lo blanco i rosado de su tez, junto con lo rubio de sus cabellos crespos, dan a su aire algo del exterior de un irlandes, analojia que hace mas viva su aficion decidida por la caza en que es diestrisimo. No es amigo de los placeres ruidosos; gusta poco de las reuniones de salon. Sus mejores horas son las pasadas en sociedad con su espiritual, amable i distinguidisima consorte. Profesó siempre a su anciana madre una prediteccion, que le honra; en todo el curso de su carrera militar partió en su obsequio el valor de sus sueldos; de Presidente de la República, jamas estuvo tan ocupado que no pudiera verla con frecuencia. De su devocion filial por su padre, se recuerdan varios hechos, capaces de revelar todo su carácter. Muerto éste en el territorio del Perú, habían quedado alli sus restos, hasta 1839. En la campaña de esa época, el Jeneral Búlnes no se contentó con regresar trayendo los laureles del triunfo; sino que tambien trajo á Chile una adquisicion mas preciosa para él, las cenizas de su padre; pagando este piadoso homenaje a la lei mas dulce que gobierna los nobles corazones: —El amor y respeto por sus antecesores.

—FIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 20 de Noviembre de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.	Contribucion cobrada en 1846.
9,000	3	"	405	"
8,000	"	"	360	"
7,000	"	"	315	"
4,000	"	"	180	"
3,500	"	"	135	"
10,000	"	1	455	"
6,000	"	3	279	"
1,500	"	"	69 6	"
200	"	"	9 2	"
2,000	"	9	99	"
1,500	"	10	75	"
9,000	"	27	526 4	"
8,000	5	3	608	"
700	6	29	73 1	1 3
6,000	13	"	1,170	12
75,900			4,759 5	13 3

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19..........	2,065,571 6¼	6 3¼	872,849 7	1,986	2,792,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..........	3,491 3						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada..........	13 3						
	2,069,076 4¼	6 3¼	872,849 7	1,986	2,792,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..........	....	....	....	....	75,900		
Premio id. id.	4,759 5						
Existencia..........	2,064,316 7¼	6 3¼	872,849 7	1,986	2,716,500	4,385,600	1,596,913 7½
	2,069,076 4¼	6 3¼	872,849 7	1,986	2,792,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 20 de Noviembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer..... Decomisos y multas....		715 4½		
Exist'a de ayer..... Del Estado.	53,523 5	....	....	80,003 5½
Entrada..........	294 5			
Salida..........	3,120 6			
Puerto..........	26 4			
Contribucion..........	49 4			
	57,015	715 4½	....	80,003 5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.....	3,491 3			80,001 4
Devoluciones..........				
Existencia..........	53,523 5	715 4½	....	2 1½
	57,015	715 4½	....	80,003 5½

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 17.
TERCERA PUBLICACION.

Don Adolfo Szaliwiez — Rio Janeiro
Fortunata Cabrera — idem
Carmelo Carabajal con tropa de carretas — Santiago
Hermenegildo Carreño con arria — San Juan

Dia 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Ignacio Braga — Rio Grande
Francisco Moreti — Génova
Mauricio Moreti — Mendoza
Jacinto Luna con una carreta — Santiago

Dia 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Augusto Villeraud — Francia
Cristian Lima — Entre-Rios
Estevan Tabacco — Génova
José I. Flores — San Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Carbon de Santa-Fé.

EL Lunes 23, se recibe una tropa de carretas en el corralon, calle de Corrientes No. 154: y se vende por mayor á los compradores, ocurriendo á tratar á la calle de Maypú. No. 14.

n21 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

FUNERAL.

D. Martin Churruca, Da. Florencia Regueira de Churruca, Padres, y todos los hermanos del finado **D. Claudio Carmelo Churruca** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, á quienes por olvido involuntario ó descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Martes 24 del corriente á las 9 de la mañana en la Parroquia del Arcangel San Miguel; favor á que quedarán reconocidos. 1p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Donacion para el Sosten del Hospital General de Mugeres.

	ps. rs.
El Sr. Juez de Paz del Pergamino, por mano de D. Juan Baia remitió..........	1062 6
D. Jacinto Caprile..........	20
Midelican..........	5
Una persona que no dió su nombre..........	60
D. Ramon Durañona por legado de D. Ignacio de la Colina..........	300
Juan Prelig..........	20
Federico Silva..........	10
Juan G. Martinez..........	50
Pedro Mon..........	20
Damasia Cabiedes..........	30
Total......	1577 6

Rosados.

Se vende.

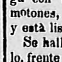

Una Balandra recien construida nombrada "Fortunata" construccion de Ballenera, de 10 toneladas tiene 30 piés de quilla y 9 de manga con su velámen. cabulleria, motones, encerado, ancla y cadena y está lista para navegar.

Se halla en la Boca del Riachuelo, frente á la casa del Sr. Casales donde la podrán ver los que se interesen. El encargado de la venta es D. Thomas Gowland.

n21—tfs

Aviso á la humanidad

Un jóven dhsgraciado sumergido en el lecho del dolor, donde gime hace 9 años, tullido y cubierto de úlceras, implora á la caridad pública su beneficencia, cuya caridad será grata á Dios, ante quien rogará por los corazones compasivos que lo socorran: vive en la calle de Tacuarí núm. 18.

Sinforoso Martinez.

Aviso.

SE alquilan en una casa de familia y el en centro de la Ciudad, una ó tres piezas independientes en la calle del Perú No. 12.

n21 tfs.

SE FLETAN

40 CARRETAS para cualquier destino de esta Provincia ó las del Interior: son tropas Tucumanas de responsabilidad y crédito, tienen superior boyada y garante el fiel cumplimiento su apoderado, calle de Maipú, No. 14. n21—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la fonda calle del 25 de Mayo N. 11 y Alameda No. 4.

El Lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por disposicion de los Síndicos del concurso del fallido Nicolas Casasio y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran en la expresada fonda y consisten—

Sala de Villar.

1 mesa de villar desarmada, 1 taquera con 18 tacos, percha, tablillas, 21 sillas, 3 mesas cuadradas, 4 id. redondas, cuadros de pintura, 1 armazon y mostrador, 1 molinillo grande, tinajas de barro, 2 tinas de lata y madera, 1 juego de bochas, y variedad de otras menudencia.

Sala alta.

2 marquesas, 3 colchones, almohadones, sillas, lavatorios.

Segundo cuarto de tabla.

1 marquesa, catre, colchon &a., en otra pieza, 1 marquesa, 2 colchones, 1 canasta con ropa nueva, sillas. 4 armazones de catres, tinteros, 1 armazon, 1 mostrador, 1 mesa, grande, 1 escritorio, 1 mesa de pino con banco, manteles, vasos, saleros, porcion de sillas de maderas, y otras clases, bandejas, platos, puerta vidriera y porcion de otros muebles y menudencias.

Cocina.

1 cocina económica grande, 1 horno, tarros de lata, pabas, parrillas, cacerolas, sartenes, latas para asado, 1 caja para especeria, mortero, caldero, espumaderas, cucharas y cucharones, 1 molinillo y rallador, 4 mesas, quinquets, cajones de lata, 1 armario, fuentes, platos de losa, bandejas, teteras, cubiertos, candeleros, trozos de madera, 1 puerta vidriera, é infinidad de enseres que se manifestarán en acto del Remate por ser muy largo detallarlo.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio del Sr. D. Carlos F. Getting.
Calle del Perú No. 66.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mejor postura y á plazos cómodos que se estipularán sin retirar lote de la mesa un surtido general de comestibles y artículos de almacen últimamente introducidos, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Una partida de cerveza blanca inglesa de primera clase en barricas, id. negra id., id. en caldo id., sidra en caldo, vino jerez de primera clase, id. de Burdeos, id. de otras clases, licores surtido, aceyte de linaza, sal fina en tarros, jabon amarillo, un buen surtido de pinturas, betun en tarros, fósforos superiores, hilo de acarreto, azucar candia, aceyte fino de comer, id. en botijuelas, café de la Habana, arroz del Brasil, azucar blanca y terciada, yerba parnaguá superior, tabaco en rollos del Brasil superior, coñac, vino carlon de primera clase en pipas medias y cuartas, azul de Prusia y variedad de otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de depositos calle Belgrano No. 24.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán los siguientes renglones recien introducidos: vino carlon de 1.ª calidad en pipas, medias y cuartas, tabaco negro del Brasil en rollos, yerba parnaguá, arroz, vino burdeux, coñac, azucar terciada, fariña, yerba paraguaya, café en grano de la Habana, idem en bolsas, aceite en cuartas y porcion de otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA
Mercería y tienda.

En su casa, calle del Perú No, 10½

El Martes 24 del corriento á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio sin retirar lote alguno, particularmente, en elegante surdido de artículos de mercería, los lotes serán segun la disposicion de los compradores y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor es el siguiente—

5 cajones zarazas finas fondo blanco pinta menuda, 2 fardos lienzos, 80 piezas yaconas para vestido, 150 piezas sinta de razo cuatro numeros, 60 libras rapé frances, 200 docenas aceite macasas ingles, 300 docenas agua rica alemana, 7 cajas con 14 docenas gorritas para niños de terciopelo, pana y generos de lana bordados, 10 docenas calsoncillos de lienzo, 40 varas galon ancho fino, 2 docenas pañuelos raso de taparse, 4 docenas chaquetas, chaquetones de paño fino, y pantalones de verano, 12 docenas guantes de cabretilla blancos y patito para hombres rica calidad, 1 surtido de abanicos chicos y grandes, botones de razo floreados y de prunela para fraques y levitas, cinta de razo punzó, id. de seda negra, hilo frances negro, cortes de cachimir para chaleco, 20 abanicos de la India, hilo carretel, 100 docenas cinta de hilera surtida, 100 pares de riendas, 80 tiradores caldos, 72 docenas cinta de ribete para zapatero, 12 piezas brin para pantalones, 6 docenas tiradores de campo, 100 docenas tijeritas finas y regulares, 100 docenas abanicas ordigarios, 60 libras hilo de obillo punzo, 80 docenas de carretel, 2 piezas merino punzo, 2 id. razo punzo. 50 docenas espejos de cajon, 10 id. de marco, 30 docenas medias para niño, 150 docenas hilo de sastre, 160 gruesas botones nacar, 10 piezas fleco de seda negra, 80 libras hile blanco de obillo 100 docenas pañuelos de algodon de manos y otra porcion de articulos que por su extencion no se anuncian.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Chacabuco No. 165.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente, variedad de artículos de almacen, comestibles y bebidas, surtido de losa &a., &a. cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND!

Interesante á los carpinteros y fabricantes de muebles.

En casa de los Sres. Zimmerman, Frazier y Ca. calle de la Reconquista número 69.

El Martes 24 del corriente á las 11 se rematarán en lotes de 1 cajon á plazos comodos que se estipularán al tiempo de la venta.

7 cajones chapas de caoba superiores, recien introducidos.

Los interesados podrán desde hoy reconocer dichas chapas y asegurarse de su superior calidad.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de la Federacion No. 62.

El Martes 24 del corrientes á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

100 tercios yerba paraguaya superior.

50 petacas tabaco id. id.

80,000 pies de tablas de pino.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos.

44 sobornales yerba parnaguá de marcas superiores, 25 barricas azucar de Pernambuco, 10 pipas ginebra fuerte, 20 id. vino carlon, licores franceses en cajones, cognac superior en id. tabaco negro superior, aceite en cascos y botijuelas, jabon amarillo, ginebra en damajuanas, arroz del Brasil, alguna loza, té perla en cajones chicos, papel de varias clases.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Perú No. 73.

El Jueves 26 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán los muebles que á continuacion se detallan, pertenecientes á un señor extrangero que se ha ausentado del pais.

Sillas de caoba y de asiento de esterilla, cómodas de jacarandá, sofaes asiento de crin y de zaraza, mesas de cedro y otras varias, escritorios de id., aparador y rinconeras, 1 mesa para escritorio, 2 mesas de arrimo, 1 id. cuadrada, 1 id. redonda con carpeta, 1 papelera de cedro, 1 estufa con sus útiles, esteras, alfombras, espejos, 1 relox de sobre-mesa, 1 estante para libros y otros con vidriera, roperos, cujas, 1 escopeta, 1 par pistolas, lavatorios, caja de herramientas, papel pintado, tinas de baño, 1 mesa de comedor, 1 variado surtido de lozas y cristales, 1 aparador grande, 1 filtro, 1 aceitera, 1 chimenea, vino de Oporto en botellas y medias id., algunos vinos de otras clases, algunas botellas de vinagre rico con otros muchos muebles y diferentes artículos que no se detallan.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

Un cajon de géneros labrados para ponchos, brines blancos de hilo, idem plomos de id., bramantes de hilo muy finos, cotones finos para chalecos, bramantes finos, hilo de ovillos en cajones de la mejor clase, astracanes, sargas de Málaga, cortes de chalecos de razo, corbatas de id., cordones de seda, tiradores elasticos, cintas de gasilla, lanillas punsoes, panas finas y regulares de colores surtidos.

Cerveza blanca.

DE la calidad mejor que se fabrica en el pais, se ofrece en venta á precio cómodo por mayor y menor, docenas contadas y bien acondicionadas en cajones y barricas; dejando las órdenes en el almacen núm. 40 calle de la Piedad, ó en la Fábrica de cerveza, plaza del Retiro, casa quinta del Sr. Azcuénaga.

n13—6p.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo.

AVISO.

POR autorizacion del Tribunal Consular, los sindicos del concurso de D. José Maria Belgrano pondrán en remate público, en caso de no venderse privadamente antes, una casa barraca, perteneciente al concurso, sita en el pueblo de San Fernando á inmediaciones del puerto nuevo, la mas aparente de todas las casas de San Fernando, para el negocio de cueros, por su local y comodidades; las personas que tengan interés en dicha casa podràn ocurrir á la calle de Potosí No. 61 á recibir muy particulares informes.

Eulogie Cabral. Jorgo S. Macome.
n12—tfs.

Muy barato.

SE venden dos quintas y hornos, seis sitios, uno que hace esquina con 17 varas de frente y 70 de fondo, sito del Parque 8 cuadras para el campo; su local es aproposito para negocio, por la mucha vecindad y concurrencia de transeuntes. Se vende polvo de ladrillo.

Tambien se vende un carro de bueyes de muy fuerte madera de lapacho y un banco de carpintero de buena madera. En la calle de Cangallo núm. 238 darán razon.

n20 3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, hago saber á todos los acreedores del finado D. Francisco Escanden, se personen en su Juzgado y por mi Oficina, dentro de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, con todos los documentos de sus créditos à deducir sus derechos; en la inteligencia, que al que en dicho término no comparezca, le parará el perjuicio que haya lugar por su negligencia. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1846.

Agrelo.
n20—3p

Aviso.

SE solicita una señora de respeto para llevar y traer niñas, en la escuela calle de la Reconquista núm. 221: en la misma casa se necesita una conchavada para la cocina; será excusado se presenten sin tener buenas recomendaciones de su conducta. n20 3p

Se alquila.

LA casa núm. 125 calle de las Piedras; para tratar ocúrrase á la calle de Representantes núm. 85.

n20 2p

Aviso.

DURANTE la entrega de los efectos vendidos en el remate, que tuvo lugar en casa de los Sres. C. Tayleur y Ca. desapareció un cajon de brines blancos de hilo, marca núm. T. B. 515. Se suplica á los Señores compradores que por equivocacion hayan recibido dicho cajon, tengan la bondad de dar aviso en dicha casa. n14 6p

COCINERA.

SE necesita una, pero es preciso que á mas de las recomendaciones de su buena conducta, conozca bien este ramo: puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 98.

n19 tfc

Pérdida.

EL Domingo á la noche, 15 del corriente, se han volado con el viento, de la calle de la Esmeralda No. 6, unos volados para vestidos que hacen demasiada falta á la dueña, asi ruega encarecidamente á la persona que los haya encontrado y los quiera devolver en la casa arriba indicada, pues se le gratificará generosamente—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1846. n19 3p.

Ama de Leche.

SE ofrece una sana, que puede dar buenas recomendaciones; el que se interese, ocurra á la calle de la Catedral núm. 304. n19 3p

Se vende.

UNA volanta de dos ruedas en la cochería de la calle de las Artes, que es de San Nicolas para el Norte del mismo lado de la Iglesia. n18 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Baratillo.

En la tienda merceria, calle de la Piedad, esquina de San Miguel para el rio, la primera tienda, No. 224½.

Se anuncian solamente los artículos que hay en cantidad.

A Saber—

Cordon blanco 4 varas, 3, 2, 1 por un real, hilo blanco de carretel regular á 2 3 y 4 rls., hilo blanco de ovillos 3 por 2 rls., y á real y real y medio uno, id. de todos colores 1 r. ovillo, botones de nacar á 3 4 5 6 y 8 rls. doc., divisa de chaqueta á 8 y 12 rls. una, moños puzoes á 3 4 5 rls. uno, liston punzó á 10 y 12 rls. vara, cuellos bordados de cadena á 20 r., id bordado de raso á 5 ps., agua alemana superior 20 rls., y de otras clases, extractos de colonia, frascos dorados de Mompelas 7 ps., prendedores para el pañuelo 8 rs., escobillas del pelo 4 y 5 ps., tijeras ordinarias, 3, 4, 6, 8 y 10 rs. par, botones de tirador 10 rs. yunta, fósforos 2 rs., lápices de pizaras medio rl., pizarras de piedra 2 y 3 una, caravanas doradas y negras 10 rs. par, alfileteros 4 rs., escobillas para dientes 10 y 12 rs., puntillas bordadas de hilo finas 3 rs. vara, idem de algodon 2 rs., encajes bordados de hilo de todos anchos, espejos de bolsa 12, 16 y 18 rs. uno, cajas obleas 6 rs, barras lacre 4 rs. espejos chicos de marco 4, 5 y 6 ps., cordon de seda de colores á 6 reales vara, idem negro 5 y 6 idem idem, id. de lana negro 2 idem idem, botones de camisa blancos 2 ps. el juego, abanicos barilla blanca y de colores á 3 y medio pesos, navajas para escritorio 2 ps.. fleco de colcha angosto 5 reales vara, randas alemanas á 3, 4 y 5 ps. pieza, cinta de hilera blanca á 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 reales pieza de nueve varas, carreteles de hilo punzó á 2 reales, negro y azul 3 y 4 reales, botones de huezo blancos á 2, 3 y 4 reales docena, orquillas 3 idem idem, collares dorados finos á 5 pesos, idem de asabache negro 5 ps., lápices finos de papel 3 reales, seda torsida, idem desflocada, broches negros de vestido 2 rls. caja, botones de chaponas chicos y grandes, id de asavache y amarillos para chaleco de varias clases, cinta de lana punzó, carteras para el bolsillo, plumas de acero, cabitos para id, cajas de rapé plumas ave, cintas de raso, varios anchos, listones de colores, cintas floreadas para gorras de varios colores tinta, guantes de seda de media mano, agujas de 3 filos, botines de lana, gorritas, fleco calsoncillo, botones para frac amarillos, id. do seda para chaleco de colores, dedales, batidores, prendedores, peinetas de bufalo, pañuelos de seda de manos, de algodon, prendedores con perla falsa, extractos de colonia, bot ellas de ambar, escritorios, mallas de hilo angostas, tiradores de goma de punto, cinta de lana de colores, id. de algodon, aceite de macazar y de otras clases, cuerdas romanas y otras que no se anuncian por su exetucion. n18—15p.

Se venden Tejas.

DE la mejor calidad, en la calle de Cangallo núm. 156.

n19 10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

SE ofrece un tapicero y colchonero al público á precios sumamente equitativos, hace cortinaos, colchones de todas clases, elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja, compone y viste sofaes coce alfombras y esteras, trabaja en casas particulares y en su casa, las personas que lo necesiten ocurran à la calle de Federacion No. 178½. n19 6p.

Ojo al aviso.

SE vende un terreno compuesto de 500 varas cuadradas en el partido de Quilmes, y se compran puertas y ventanas con rejas ó sin ellas estando en buen uso; como tambien algunos tirantes ó palmas que tengan de cinco á cinco y media varas de largo ó algunas palmas que estén en estado de ser útiles para edificar. En la calle del 25 de Mayo encontrarán con quien tratar en frente del número 186. n18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA que supcribe, avisa á las Sras. madres de familia, que se propone dar lecciones de piano y canto, y de los idiomas frances, ingles é italiano, vive en la calle de la Catedral No. 294 donde podrán verla, ó dirigir sus órdenes, las personas que quierán distinguirla con su preferenica.

Carlota Antonia de Palasios.

Calle de Cangallo

Numero 45.

SOMBREROS á la última moda, se ha recibido un exelente surtido de los mejores que han venido al pais, botas francesas muy finas á 100 pesos el par, botines y zapatos franceses como para hombre y niños, zapatillas de becerro, botines americanos grandes y chicos, botines de género, de castor, de prunela, y de paño, que se venden sumamente baratos.

o26—3p.

Aviso interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 36, se alquilan cuartos amueblados para hombre solo á precios sumamente cómodos.

Para tratar ocurran á la misma casa. o21—3*

Se compra.

UN toldo como para un patio bastante grande ó algunas velas de buque &. que puedan servir para el efecto; en la casa de calle del Perú núm. 12. En la misma casa se alquilan dos piezas de altos, independientes de la familia. o26—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de esta Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217.

o24—*

Interesante.

CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—tc

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida á las personas que la desean; en la inteligencia que serán servidas con esmero y aseo—allí mismo darán razon. o21—2p.

Calle de Cangallo.

Numero 45.

LA primera tienda nueva en la acera del Café de Catalanes, frente á la Fiambreria, ha recibido un excelente surtido de chaponas de verano como para hombres y niños, gorras de paño y de paja, brines de hilo, gambronas, brin blanco, tiradores de seda y elásticos muy finos, camisas de hilo ricas, de bramante y de zaraza, camisetas y calzoncillos de punto, medias y medias-medias de todas clases, corbatas de verano muy ricas, bastones de caña de la India, pañuelos de seda de todas clases, espumilla punzó de lo mas rico que se vende á un precio mas moderado que en cualquier otra parte.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Perú, se vende una casa, algo menos de un cuarto de tierra, en bellisimo lugar para una familia, ó se alquila. Quien la quiera para una ú otra cosa ocurra á la misma calle No. 30 ó á la de la Victoria No. 192 de las 8 á las 9 de la mañana. o26 6p.

Polkas y polacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion No. 47. Ropa hecha como para negocio. n2 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Nuevo establecimiento de Loteria.

EN la calle del Restaurador Rosas número 168, se dará principio á esta diversion, el sábado 14 del presente.

n12—3p.

SE ALQUILA.

UNA vivienda cómoda para un Sr. respetable; en la calle del 25 de Mayo núm. 112.

n13—3.*

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Rufino Soriano, para comunicarle un asunto: ocurra á la calle de Representantes No. 243.

n5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle de Córdoba num. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Tierras de pan llevar.

A 35 leguas de esta ciudad rumbo al Oeste, hay un fundo rural establecido en 4 y media leguas cuadradas de propiedad que contiene lo siguiente:

Un edificio de 45 varas de largo, siete de ancho, paredes con cimientos de material cocido y lo demas adove crudo, una vara de espesor y seis de altura, techos de tijerones de álamos, tablazon de pino ruso y chapas de fierro, escepto una ó dos piezas que en lugar de fierro tienen plomo.

En dicho edificio hay dos ataonas completas, un hermoso comedor, tienda, armazon y trastienda con reja de fierro y un negocio mercantil.

Un granero de 20 varas de largo y cinco y media de ancho techado de igual modo que lo anterior, en muy buen estado, pues no tiene mas de dos años de construido todo ello; una ó dos piezas separadas techo de paja, un corral de ñandubay, muchos útiles de labranza y una carreta toldada con bueyes; una manada de caballos y las mulas necesarias para las ataonas y ovejas. Seis años sin cesar ha gastado el dueño de este hermoso establecimiento en poner montes de toda clase de àrboles y no se ha cortado hasta hoy uno solo. La demanda de toda clase de madera es mucha y se puede atender á ella libremente. Cortes de rancho completos inclusa la caña que tambien la hay allí. Postería de Acacia, Paraiso y durazno. Para hacer arados no se necesita llevar de la ciudad mas que las rejas de fierro. Son aproximadamente de 17 á 18 cuadras pobiadas de arboleda. Sauces de las dos clases, álamos se pueden contar mas de cincuenta mil puestos á cinco cuartos uno de otro. Los sangrados están recien recorridos, habiéndolos dejado de dos varas de boca y dos de profundidad, con cuatro filas de álamos à media vara uno de otro en el fondo de dicha zanja que sirve de un segundo muro.

Hay en el terreno 30 ó mas arrendadores, todos labradores, que pagan el arrendamiento en trigo. Habiendo sido no tan buena la cosecha este año, se han recogido sin embargo 150 fanegas de arriendos. El local es inmejorable para un gran acopio anual de trigo y toda otra simiente, que ciertamente puede llamarse el negocio mas lucrativo y seguro del pais.

Jamás pensó su dueño enagenar esta posesion, pues bien conoce la importancia de ella; y que ademas desde que se dé principio al corte de maderas, empezará á producir ese importante ramo, y recogerse el fruto de diez años de trabajo y gastos; pero le es imposible atenderla. Es por esto, que se ha resuelto enagenarla: la persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 147, en toda la presente semana.

o26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

COLEGIO

DE

SAN FERNANDO.

EN este nuevo establecimiento de educacion fundado en el Pueblo de San Fernando, por D. Marcos Sastre, se enseña lo siguiente—

Leer y escribir, en pocos meses por un método nuevo,
Doctrina Cristiana explicada,
Aritmética elemental y mercantil,
Gramática y ortografia,
Historia Sagrada,
Dibujo y Pintura,
Latin y Frances.

Se reciben pupilos y medio pupilos por un estipendio moderado, que se arregla segun la edad y ramos de enseñanza.

La localidad del Colegio es la mas conveniente y agradable, en la casa quinta propiedad del institutor, á dos cuadras de la Iglesia, del lado del Rio de la Plata.

Los Señores Padres de familia que, durante su mansion en el campo en el verano, deseen que sus hijos se ejerciten en las primeras letras, ú otros estudios, podrán colocarlos en este Establecimiento, con la confianza que serán atendidos con esmero y no se variarán los métodos con que se les haya enseñado en otras escuelas ó Colegios.

Don Marcos Sastre enseñará tambien Humanidades, Filosofia, Física y Matemáticas, si es necesario. o26 15p.

Aviso.

SE ofrece una Señora para cuidar á un hombre solo, ya sea en la ciudad ó afuera: puede presentar buenos informes de su conducta. La persona que la necesite se servirá dejar el número y calle de su habitacion para que ocurra la interesada. o19—3p

PERDIDA.

AYER Domingo 18 del corriente se ha perdido un prendedor de amatista con un círculo de perlas: desde el número 96 de la calle de Cangallo, hasta la esquina del Café de Catalanes y de aquí dos cuadras para el retiro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo en el número de la calle arriba indicado, en donde recibirá una gratificacion. o19—6p.

GRAN BARATILLO
DE

Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes: los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marqueza de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas ó coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Juanes 2 ts., Juana y Enrique Reyes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valertin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortelana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias obras y novelas y algunas obras de Medicina. o23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad núm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á él, serán servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase, y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños....$ 90
Baños sueltos á toda hora... 10

o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.
Id. de Pernambuco 4 idem.
Id. de Santos á 3 con 6.
Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.
Arroz del Brasil á 22 rs. libra
Fariña muy fina á 14 rs. idem.
Masacote á 6 rs. el pancito.
Galleta para té á 6 ps. libra.
Orejones à 4 rs. libra.
Almendras á 1 ps. libra.
Tabaco picado superior á 12 ps. libra.
Té perla á 18 ps. libra.
Tè negro á 4 ps. idem.
Chuño riquisimo á 20 rs. libra.
Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.
Id. de uva á 12 rs. libra.
Cajitas de dulce á 20 rs. una.
Porotos á 4 y 5 rs. libra.
Garbanzos á 2 ps. libra.
Sal de mesa á 2 ps. cajita.
Cigarros habanos á 3 por un peso.
Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.
Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,
Azucar candia á 8 ps. libra.
Avellanas á 1 ps. libra.
Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes.

o10—5p.

¡Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, vuelve á prevenir á los inquilinos de la casa calle de Representantes No. 172, que hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho de heredar los bienes de la Señora Doña Bárbara Otalora, en los que pudiera tener parte el Superior Gobierno, no pueden entregar alquileres ni hacer contratos con persona alguna, que pretenda obligar de algun modo dichos bienes. Este mismo aviso se dió por el que suscribe en la *Caceta* del 4 de Setiembre al 21 del mismo del año anterior, de modo que no se puede alegar ignorancia. Buenos Ayres, Octubre 14 de 1846.

Miguel E. Soler.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO

En 3 del presente mes se ha autorizado por el Tribunal del Consulado, á D. Bernardino de Benguria y á D. Miguel de Uribelarrae, para que puedan trabajar libremente sin ser molestados por las deudas contraidas antes del 30 de Setiembre de 1845, lo que se hace saber al Comercio y al Público para su conocimiento por disposicion del mismo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846

Caltexa.

o14—15p.

Harina

DE superior calidad por bolsas y sacos, semilla de cebolla y de alfalfa de San Juan, tabaco negro del Brasil, porotos en barricas frescos, pimenton, una prensa de enfardelar, una máquina conocida con el nombre Daguerreotipo en el mejor estado y un hermosísimo fresadon de Córdoba de lo mejor que puede encontrarse en esta ciudad y otros varios artículos. Calle de la Piedad número 182.

o16—3p.

¡Viva la Federacion!

—

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.
Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.
Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.

Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, cafè, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

TAPICERO
Y

EMPAPELADOR

DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio, hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 133, se vende un mostrador y tablado para vender pan y algunas otras cosas del mismo ramo. o22 3p.

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de experiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.

n2—20p.

Notice.

AN Englishman, who has until within the last few days been occupied in the like pursuit in a family residing near this city, would gladly meet with an engagement to give instruction in the English Language, Writing, Arithmetic, Geography; and, if required, the French Language and the Classics.

He can make confident reference to the gentleman with whom he was latterly resident as to his ability to fulfil the duties of instructor in the various branches of education abovementioned. Heads of families who may need such services on the part of an individual, and resident either in town or country, (though the latter would be preferred) are requested to apply to X Y Z, at the Office of this paper. n 2—6p

Ojo, ojo.

UNA persona con todos los conocimientos precisos se ofrece para hacer en las casas particulares toldos para patios, é coser y acomodar á las piezas las alfombras á un precio sumamente acomodado, y de un modo que quedarán satisfechas las personas que se dignen ocuparlo. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.

n2—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.

o13—3p.

SE VENDE

Un establecimiento de estancia en el partido de la Ensenada, dista 16 leguas de la ciudad, un terreno de propiedad, compuesto de mil varas de frente y una legua de fondo, la casa es de ladrillo cosido con tres piezas las que se mandan por dentro, tiene corredores á dos lados, los techos de paja, una cosina de madera de ñandubay, poso de balde calzado de adobe con buena agua, tiene 24 alamos grandes, 4 higueras y un sauce, todo esto está bajo del guarda patio, el cual está rodeado de alamos puestos de este año, un corral de durazno que tiene como ciento y tantos palos de ñandubay, un zanjeado de cerca de cuadra por costado rodeado de alamos puestos de este año y un jaguel de mucha agua que pasa á un arroyo, de toscas y buenos vertientes à distancia de ocho cuadras de las casas; buenas vecindades, se vende con hacienda ó sin ella, tambien recibirá en pago una casa en la ciudad. Calle de Federacion N. 106 todos los dias hasta las 11 de la mañana y á la tarde desde las 4 hasta cualquier hora. n2 6p

BRASERITOS DE PLATINA.

LOS hay de cuatro moldes en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TESTAMENTARIA

Del finado D. Enrique Godfrey Boticario.

LOS albaceas suplican á todos los que adeuden à dicha Testamentaría se sirvan verificar el pago sin demora, y á los que tengan créditos contra ella se sirvàn presentarlos, calle de la Reconquista No. 33—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1846.

H. P. Dunoyer } albaceas
Llewellen Nash }

n18 3c.

ESTATE OF HENRY GODFREY, APOTHECARY DECEASED.

THE curators request that all debts due to the deceased may be at once paid, and that all parties having claims on said Estate, will present their accounts to the curators ta No. 33 calle de la Reconquista. Buenos Ayres, 16 Novembre 1846.

H. P. Dunoyer } curators
Llewellyn Nash }

n17 3c.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN